

Hoja de Datos

Presentando Quejas como Denunciante bajo la Sección 11 (c) de la Ley OSH de 1970

Los empleados están protegidos contra represalias por reportar preocupaciones de salud y seguridad en el trabajo y por reportar las lesiones y enfermedades relacionadas con su trabajo.

Empleados Cubiertos

La sección 11 (c) de la *Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970* (Ley OSH) prohíbe a los empleadores a tomar represalias contra empleados por ejercer una serie de derechos garantizados bajo la Ley OSH, tales como presentar una queja de seguridad y salud ante la OSHA, presentar una preocupación de salud o seguridad a sus empleadores, participar en una inspección de OSHA, o reportar una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Un empleado cubierto es cualquier empleado del sector privado en una empresa que afecta el comercio interestatal, un empleado del Servicio Postal de los Estados Unidos, un empleado de ciertos empleadores tribales o un empleado no federal del sector público en un estado que tiene un programa estatal aprobado por la OSHA.

Actividad Protegida

Una persona no puede despedir o tomar represalias de ninguna manera contra un empleado porque el empleado:

Presentó cualquier queja o instituyó o causó a instituir cualquier procedimiento bajo o relacionado con la Ley OSH.

Ejerció cualquier derecho reconocido por la Ley OSH. Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a: comunicarse oralmente o por escrito con la gerencia sobre asuntos de seguridad y salud ocupacional, incluyendo haciendo preguntas o expresando preocupaciones, solicitando hojas de datos de seguridad, reportando una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, o solicitando copias de los reglamentos de la OSHA; presentando una queja de seguridad o salud ante la OSHA, o participando en una inspección de OSHA en el sitio de trabajo.

Acciones de Empleo no Favorables

Se puede considerar que una persona ha violado la Sección 11 (c) de la Ley OSH, si la actividad protegida del empleado fue un factor motivador en la decisión de la

persona que tomó la acción del empleo desfavorable(s) contra el empleado. Acciones del empleo desfavorables pueden incluir:

- Despido o cese en el empleo
- Inclusión en una lista negra
- Degradación
- Denegación del pago de sobretiempo o de ascenso de categoría laboral
- Medidas disciplinarias
- Denegación de beneficios
- Denegación de contratación o recontractación
- Intimidación
- Amenazas
- Reasignación que afecta las perspectivas de ascenso de categoría laboral
- Reducción en salario o horas

Tiempo Límite para Presentar Quejas

Las quejas tienen que ser presentadas dentro de los 30 días de haber ocurrido la acción de empleo no favorable alegada (es decir, cuando el empleado fue notificado de la represalia).

Los empleados que presentan quejas de represalia fuera del tiempo límite ante la OSHA pueden ser referidos a la Junta Nacional de Relaciones Laborales (NLRB por sus siglas en inglés) para una posible acción.

Cómo Presentar Una Queja Bajo La Sección 11 (c)

Un empleado o representante de un empleado, que cree que él o ella ha sido una víctima de represalias en violación de la Sección 11 (c), puede presentar una queja ante OSHA dentro de los 30 días (ver arriba). Las quejas pueden ser presentadas verbalmente ante la OSHA visitando o llamando a la oficina local de la OSHA al 1-800-321-OSHA (6742), o pueden ser presentadas por escrito enviando la queja a la oficina de la OSHA regional o área más cercana, o presentando una queja por internet en www.whistleblowers.gov/complaint_page_sp.html.

Las quejas escritas pueden ser presentadas por fax, comunicación electrónica, entrega personal en horarios

normales de trabajo, por correo normal de Estados Unidos (se recomienda usar el servicio de confirmación), u otra empresa de entregas comerciales.

La fecha del sello, fax, comunicación electrónica, llamada telefónica, entrega personal, entrega por parte de otra empresa de entrega comercial, o la presentación de la queja en persona en una oficina de la OSHA se considera la fecha de presentación. No se requiere ningún formulario particular y las quejas pueden ser presentadas en cualquier idioma.

Para presentar una queja electrónicamente, por favor visite www.whistleblowers.gov/complaint_page_sp.html.

Para contactar a la OSHA para presentar una queja, por favor llame al 1-800-321-OSHA (6742) y le conectarán a la oficina más cercana; o visite al www.osha.gov/html/RAmap.html (en inglés).

Al recibir la queja, la OSHA la revisará y determinará si es apropiado llevar a cabo una investigación de los hechos (ej., si la queja fue presentada dentro de los 30 días; si las alegaciones están cubiertas bajo la Sección 11 (c) de la Ley OSH)). Todas quejas son investigadas según los requerimientos de la ley en el 29 CFR 1977.

En los 27 estados con planes estatales aprobados por la OSHA, los empleados pueden presentar una queja bajo la Sección 11 (c) de la Ley OSH tanto con el plan estatal y federal OSHA. Para obtener una lista de los planes estatales, favor de visitar al: www.osha.gov/dcsp/osp (en inglés).

¿Qué se Debe Hacer Acerca de una Situación Peligrosa en el Trabajo?

Si los trabajadores creen que las condiciones de trabajo son inseguras o insalubres, se recomienda que lleven las condiciones a la atención de sus empleadores, si es posible.

Los trabajadores pueden [presentar una queja](#) ante la OSHA referente a una condición de trabajo riesgoso en cualquier momento. Para obtener información sobre las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, visite el sitio de la red informática de OSHA en www.osha.gov/spanish.

Sin embargo, los trabajadores no deben salirse del lugar de trabajo simplemente porque han presentado una queja. Si un trabajador, sin otra alternativa

Ésta es parte de una serie de boletines informativos que indican los programas, las políticas y las normas de la OSHA. Esto no impone ningún nuevo requisito de cumplimiento. Para una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas o reglamentos de la OSHA, consulte el Título 29 del Código de Regulaciones Federales. Ésta información se pondrá a disposición de las personas con discapacidad sensorial, a pedido. El teléfono de voz es: (202) 693-1999; el teléfono de texto (TTY) es: (877) 889-5627.

razonable, de buena fe, se niega a exponerse a una condición peligrosa, el trabajador estaría protegido de la subsiguiente represalia. Donde sea posible, el empleado debe haber buscado, pero no pudo obtener, una corrección de la condición por parte del empleador o de la OSHA. Para obtener más información, vaya a www.osha.gov/workers-spanish.

Resultados de la Investigación

Si la evidencia soporta el reclamo de represalia del empleado y un acuerdo voluntario no puede ser alcanzado, la OSHA, a través de la Oficina del Procurador (SOL por sus siglas en inglés), se puede litigar el caso en la Corte Distrital de los Estados Unidos. OSHA buscará alivio posible para hacer una solución apropiada para el empleado, incluyendo:

- Reinstalación de trabajo.
- Pago de los salarios perdidos con intereses.
- Compensación por daños especiales y otros gastos que el empleado podría haber incurrido como resultado de la violación.
- Daños punitivos.
- Otra recompensa no-monetaria.

Si la evidencia no apoya la queja de represalia de un empleado, la determinación "sin mérito" de la OSHA se convertirá en una orden final de la Secretaría del Trabajo a menos que alguna parte se opona a la determinación dentro de 15 días a la oficina nacional en Washington del Programa de Protección a los Denunciantes: el Directorio de Programas de Protección a los Denunciantes de la OSHA (DWPP por sus siglas en inglés).

Para Obtener más Información

Para obtener una copia de la Sección 11 (c) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (29 USC §660 (c)), las regulaciones (29 CFR 1977), y otra información, visite www.whistleblowers.gov/index_sp.html.

El Programa de Protección a los Denunciantes de la OSHA impone protecciones a los denunciantes contenidas en más de veinte leyes federales. Para aprender más sobre las leyes de protección a los denunciantes que la OSHA impone, véase nuestra "Whistleblower Statutes Desk Aid" en www.whistleblowers.gov/whistleblower_acts-desk_reference_spanish.pdf. También puede llamar a OSHA al 1-800-321-OSHA (6742) si usted tiene preguntas o necesita más información.

Si necesita ayuda, contáctenos.



**Administración
de Seguridad y Salud
Ocupacional**

www.osha.gov (800) 321-OSHA (6742)



Departamento de Trabajo
de los EE. UU.

DWPP FS-3841 12/2015

Filing Whistleblower Complaints under Section 11(c) of the OSH Act of 1970 — Spanish